



Página 1 de 1

Bogotá D.C., 13 de Marzo de 2024

Señora **BLANCA LEONOR MUNAR**Calle 11 D 7 95
Bogotá -D.C

Asunto: Respuesta solicitud de Intervención de Andenes de la Calle 2 con carrera 7 y 8

Referencia: Radicado UAESP: 20237000700532 y 20242000027631

Respetada señora Blanca:

Mediante el presente oficio se da traslado a la comunicación del asunto, la cual fue entregada por el Consorcio Proyección Capital como firma interventora del operador de aseo PROMOAMBIETAL S.A.S.E.S.P. a quien se le solicitó de acuerdo con su requerimiento: "(...) se conceptúe acerca de incluir este lugar en la adición de mayores frecuencias de lavado si es el caso, de lo contrario notificar el por qué no es un área objeto de lavado y, en consecuencia, dar claridad de los casos en que se realiza el lavado de áreas públicas.

Solicitamos presentar un informe detallado con las evidencias de la gestión adelantada por la interventoría a su cargo en los términos de ley, con copia a esta Entidad.

Finalmente, según lo evidenciado se solicite al operador las acciones operativas y sociales pertinentes para mitigar la problemática."

Esperamos con lo anterior haber atendido su solicitud al respecto.

Cordialmente,



Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

Anexos: Un (1) Archivo XPS

Elaboró: Diana Patricia Vargas García – Profesional especializado

Revisó y Aprobó: Antonio Porras Álvarez-Subdirector de Recolección, Barrido y Limpieza

